



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5387^a sesión

Miércoles 15 de marzo de 2006, a las 13.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Mayoral	(Argentina)
<i>Miembros:</i>	China	Sr. Guan Jian
	Congo	Sr. Gayama
	Dinamarca	Sra. Wandel
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sra. Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. De Rivière
	Ghana	Sr. Christian
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Haneda
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Bye
	República Unida de Tanzania	Sr. Mahiga

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2006/122)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 13.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2006/122)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mohamed (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/122, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma todas sus declaraciones y resoluciones anteriores sobre la situación en Somalia, en particular las declaraciones de su Presidencia de 14 de julio de 2005 (S/PRST/2005/32) y de 9 de noviembre de 2005 (S/PRST/2005/54).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2006/122) de fecha 21 de febrero de 2006 y reafirma su empeño en lograr una solución cabal y duradera de la situación en Somalia y su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, de

conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos desplegados por el Presidente del Gobierno y el Presidente del Parlamento en pro de la reconciliación y el diálogo, en particular la firma, con los buenos oficios del Gobierno del Yemen, de la Declaración de Aden el 5 de enero de 2006, que culminó en la celebración de la primera reunión del Parlamento Federal de Transición en Baidoa, en la propia Somalia. El Consejo alienta a todos los dirigentes somalíes, incluidos todos los miembros de las instituciones federales de transición, a que continúen esforzándose por entablar un diálogo inclusivo y promover el consenso en el marco de esas instituciones y con arreglo a la Carta Federal de Transición de la República de Somalia, aprobada en febrero de 2004.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y apoya la celebración de la primera reunión del Parlamento Federal de Transición y espera que éste continúe reuniéndose a medida que los dirigentes somalíes traten de resolver pacíficamente sus diferencias. El Consejo pide al Parlamento que promueva la paz y la reconciliación en las actividades encaminadas a aplicar la Carta Federal de Transición y alienta a los miembros del Parlamento a que aprovechen esta oportunidad para abordar cuestiones fundamentales de interés nacional. A ese respecto, el Consejo insta a los miembros del Parlamento Federal de Transición a que continúen organizando sus trabajos de conformidad con la Carta Federal de Transición, como la formación de comisiones independientes y comités parlamentarios que proporcionarán un marco para abordar las cuestiones complejas y polémicas que caracterizan el periodo de transición.

El Consejo reitera la urgente necesidad de finalizar rápidamente un plan nacional convenido de seguridad y estabilización, con un acuerdo de cesación del fuego amplio y verificable, así como planes para el restablecimiento de instituciones de seguridad y vigilancia, y la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo energético al Representante Especial del Secretario General y exhorta a todos los Estados Miembros a que lo apoyen plena y activamente en su labor.

El Consejo de Seguridad continua muy preocupado por la persistencia de las luchas esporádicas y la violencia armada, los secuestros y el uso de la fuerza, en particular en incidentes recientes ocurridos en Mogadishu, la capital, y otras partes de Somalia, que han cobrado la vida de civiles inocentes y pueden socavar los progresos logrados por los dirigentes de las instituciones federales de transición. El Consejo exhorta a todas las partes a que pongan fin a las hostilidades y resuelvan sus diferencias pacíficamente en el espíritu de la Declaración de Aden, dentro del marco de las instituciones federales de transición.

El Consejo de Seguridad expresa su creciente inquietud por la situación de 1,7 millones de somalíes afectados por una emergencia humanitaria o que sufren una malnutrición grave, una gran carencia de medios de vida y un aumento de la inseguridad civil y alimentaria en zonas del sur de Somalia. El Consejo insta a todos los dirigentes somalíes a que proporcionen acceso humanitario pleno y sin trabas y garanticen la seguridad del personal humanitario en Somalia. El Consejo subraya la importancia del compromiso internacional y el apoyo coordinado para mejorar la situación humanitaria.

El Consejo de Seguridad encomia a los países vecinos, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y los estados miembros afectados por su gran interés y su constante labor en apoyo del proceso de paz, reconciliación y recuperación en Somalia. El Consejo los alienta a seguir utilizando su influencia en apoyo de las instituciones federales de transición, especialmente para ayudarlas en sus esfuerzos por avanzar en las cuestiones fundamentales de la seguridad y la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión sobre Somalia adoptada por la Cumbre de la Unión Africana el 25 de enero de 2006, especialmente en lo relativo al posible despliegue de una misión de apoyo a la paz en Somalia de la IGAD, seguida de una misión de apoyo a la paz de la Unión Africana. En caso de que un plan nacional de seguridad y estabilización, incluya la necesidad de una misión de apo-

yo a la paz, el Consejo recuerda que espera que la Unión Africana y la IGAD formulen un plan detallado de la misión en estrecha coordinación con las instituciones federales de transición y con el amplio consenso de estas, que esté en concordancia con el plan nacional de seguridad y estabilización. El Consejo está dispuesto a considerar la posibilidad de autorizar una exención al embargo de armas impuesto contra Somalia en virtud de la resolución 733 (1992), basándose en tal plan de misión.

El Consejo de Seguridad toma nota de la resolución A.729 (24), aprobada el 23 de noviembre de 2005 en el 24º periodo de sesiones de la Asamblea bienal de la Organización Marítima Internacional en relación con el aumento de los incidentes de piratería y robo armado contra buques frente a las costas de Somalia. El Consejo alienta a los Estados Miembros cuyos buques y aeronaves militares operan en aguas internacionales y en el espacio aéreo adyacente a la costa de Somalia a que estén alertas contra cualquier incidente de piratería en la zona y adopten las medidas adecuadas que protegen a los buques mercantes, en particular a los que transportan ayuda humanitaria, contra esos actos, en consonancia con las leyes internacionales pertinentes. A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción el comunicado emitido por la reunión del Consejo de Ministros de la IGAD celebrada en Jawhar el 29 de noviembre de 2005, que decidió coordinar sus estrategias y planes de acción para hacer frente a ese problema común en estrecha cooperación con la comunidad internacional. El Consejo insta también a todos los Estados, en especial a los Estados de la región, a que cooperen y persigan activamente los delitos de piratería.

El Consejo de Seguridad toma nota del informe anual del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (S/2005/813) y del informe de mitad de mandato presentado por el Grupo de Supervisión para Somalia al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992), y condena el aumento de la entrada de armas en Somalia y las violaciones constantes del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo recuerda a todos los Estados que tienen la obligación de

cumplir plenamente las medidas impuestas de conformidad con la resolución 733 (1992) y los insta a adoptar todas las disposiciones necesarias para que quienes las infrinjan rindan cuentas de sus actos. Las violaciones constantes de esas medidas impiden el establecimiento de un entorno estable y seguro y menoscaban los esfuerzos de quienes tratan de conseguir la paz en Somalia.

El Consejo de Seguridad reafirma su total apoyo al proceso de paz en Somalia y acoge con satisfacción el empeño de las Naciones Unidas en prestar asistencia al respecto. En relación con esto, el Consejo insta a las instituciones federales de transición y a los asociados internacionales a que den nuevo ímpetu al Comité de Coordinación y Vigilancia en aras de una participación internacional más efectiva en el proceso de paz, reconciliación y recuperación de Somalia.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/11.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.